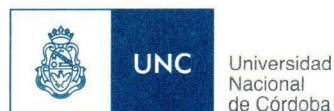


EXP-UNC:0024583/2012

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 28 OCT 2015

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Norma Patricia Caro DNI 17.530.540 al contrato de locación de servicios profesional independiente que fuera aprobado por RD N° 738/2015 para brindar sus servicios profesionales de apoyo tutorial a los alumnos del curso de Posgrado a Distancia, de Estadística Aplicada a la Investigación, cohorte abril 2015;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 89;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

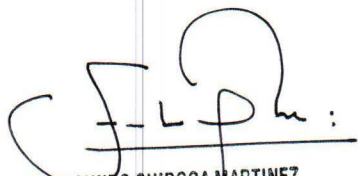
Art. 1°.- Rescindir a partir del 01 de setiembre de 2015, el contrato de locación de servicios profesional independiente suscripto con la Dra. Norma Patricia Caro, que fuera aprobado por RD N° 738/15.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y al Departamento de Educación a Distancia de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL

1252


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas